Barranquilla D.E.I.P., octubre de 2026

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **DAYANA PAOLA LINERO ARTETA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **1.140.886.529** para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **DAYANA PAOLA LINERO ARTETA**, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **DAYANA PAOLA LINERO ARTETA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

DANIEL TRUJILLO TOVAR
SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes – Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Jesús Mora – Secretaría Distrital de Recreación y Deporte

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.